

CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2019

CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2019 – FASE III

INFORME DE EVALUACIÓN

BECA DE GESTIÓN CULTURAL Y FORMACIÓN DE PÚBLICOS EN ARTES ESCÉNICAS

15 de agosto de 2019

1. La Secretaría de Cultura Ciudadana abrió el **18 de junio de 2019** la Convocatoria de Estímulos para el Arte y la Cultura, modalidad de **Beca de Gestión Cultural y Formación de públicos en Artes Escénicas** cuyo objeto es *“Estimular, fortalecer y promover la gestión cultural en Medellín, a través de la promoción y divulgación de los proyectos beneficiarios de la Convocatoria de Estímulos para Arte y la Cultura de la Secretaría de Cultura Ciudadana de Medellín 2019 en el área de Artes Escénicas. Con este estímulo se busca fortalecer los procesos de gestión cultural de la ciudad, articulándolos con los beneficiarios de estímulos a la creación, para que de manera conjunta se promueva la formación de públicos, el acceso y la participación en las expresiones artísticas y culturales de la ciudad”*.
2. **PROPUESTAS RECIBIDAS:** El **12 de julio de 2019**, a las 3:00 p.m. cerró la Convocatoria en la modalidad de **Beca de Gestión Cultural y Formación de públicos en Artes Escénicas** con un total de dos (2) propuestas recibidas.
3. El día **19 de julio de 2019** la Secretaría de Cultura Ciudadana publicó el primer informe de verificación de documentos administrativos y técnicos. El **24 de julio de 2019** se publicó el informe final de verificación, en este, se determinó el estado de las propuestas, así:
 - 3.1- **En Estudio:** una (1) propuesta quedó habilitada para la evaluación de los jurados.
 - 3.2- **Rechazadas:** una (1) propuesta resultó rechazada.
4. **PROCESO DE SELECCIÓN DE JURADOS:** mediante Resolución N° 201950072241 de 2019, se nombraron los jurados de la modalidad de **Beca de Gestión Cultural y Formación de públicos en Artes Escénicas**.
5. **PROCESO DE EVALUACIÓN:** los jurados evaluaron las propuestas asignadas con base en los siguientes criterios



Mayor información:

www.medellin.gov.co/cultura



Organización
de las Unidades Nacionales
del Ministerio de
Educación,
Ciencia y la Cultura



Designada
Ciudad Creativa
de la UNESCO
en 2017



Alcaldía de Medellín
Querido con vos

CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2019

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Coherencia y desarrollo metodológico	Correspondencia entre la hoja de vida, el resumen de la propuesta, los objetivos, la justificación, la metodología y los productos esperados. La propuesta debe exponer con claridad las actividades, medios y técnicas que aplicará para alcanzar los objetivos y los resultados.	30
Creatividad, conceptualización y pertinencia	Pertinencia de las relaciones conceptuales que plantea la propuesta y su relevancia con el contexto de la convocatoria (Carta de motivación). Construcción de un lenguaje propio que caracterice el proyecto y dé cuenta de un proceso creativo e innovador.	30
Viabilidad técnica y presupuestal	Planeación coherente y equilibrada de las actividades del cronograma y los rubros del presupuesto en correspondencia con lo expresado en los objetivos y metodología planteados.	20
Gestión	Plan de gestión y circulación de los contenidos desarrollados y de la propuesta planteada.	20
	TOTAL	100

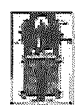
6. **RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN:** las propuestas que cumplieron con los requisitos de participación y quedaron habilitadas para estudio, fueron evaluadas por los jurados quienes asignaron los siguientes puntajes:

CÓDIGO INTERNO	PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	JURADO 1 DANIEL BUITRAGO	JURADO 2 PABLO RICAURTE	JURADO 3 HANNA CUENCA	PUNTAJE FINAL
GC-00000070328 056-82076	FERIA DE LAS ARTES ESCÉNICAS "AYER, HOY Y SIEMPRE" CON LOS ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA. MEDELLÍN, 2019	JOHANN HICLIFF CÓRDOBA TORO	70328056	50	68	69	62,33

7. Durante la revisión, el jurado calificador determina por unanimidad no rechazar ninguna propuesta.



Mayor información:
www.medellin.gov.co/cultura



A Alcaldía de Medellín
Cuento con vos

CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2019*

8. De acuerdo con los lineamientos de la Convocatoria de Estímulos para el Arte y la Cultura en la modalidad de **Beca de Gestión Cultural y Formación de públicos en Artes Escénicas**, se entregará el estímulo a la propuesta con mayor puntaje siempre y cuando se encuentre habilitado para recibirlo. Sin embargo, el jurado determinó por unanimidad, que la única propuesta presentada no cumple con los requisitos para ser beneficiaria, por lo tanto, recomienda declarar desierto este estímulo.
9. Se le informa a los participantes que cuentan con plazo de **un (1) día hábil** contado a partir de la publicación del presente informe para presentar sus observaciones, únicamente se recibirán a través del correo convocatorias.cultura@medellin.gov.co dichas observaciones sólo podrán versar sobre aspectos procedimentales más no sobre la asignación de los puntajes, pues la Secretaría de Cultura Ciudadana acata las recomendaciones de los jurados para otorgar los estímulos.

EQUIPO CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA



SANTIAGO VELEZ SALAMANCA
Coordinador



DANIEL ECHEVERRI SÁNCHEZ
Abogado



LEIDY CAROLINA MARÍN SÁNCHEZ
Profesional Administrativa



DIANA PATRICIA OSORIO GONZÁLEZ
Consultora Área Teatro



Mayor información:
www.medellin.gov.co/cultura



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura



Designada
Ciudad Creativa
de la UNESCO
en 2017



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos